



Juzgado Tercero Civil del Circuito

Edif. Condado Plaza Calle 7ª N° 13-56 Oficina 313 Telefax 602-2360061 WhatsApp 305 4191075

Email: j03ccbuga@cendoj.ramajudicial.gov.co

Guadalajara de Buga Valle del Cauca

CONSTANCIA DE SECRETARÍA

Proceso: Responsabilidad Civil Extracontractual

Demandante: Gloria Inés Valencia Jerez

Demandado: Rodrigo Rengifo Mercado y otro

Llamado en Garantía: Liberty Seguros S.A.

Radicación Nro.76-111-31-03-003-2021-00105-00

En la fecha y siendo las ocho de la mañana (08:00 A.M.) se fija AVISO para dar traslado a la parte demandante de las excepciones de fondo o mérito propuestas por los apoderados judiciales de los demandados y el llamado en garantía, dentro del proceso de la referencia, por el término de cinco (5) días, conforme al artículo 370 del Código General del Proceso, para que estos pidan si a ello hubiere lugar, las pruebas sobre los hechos en que se fundan. Se fija en lista según el artículo 110 ibídem.

Guadalajara de Buga, 16 de junio de 2022

Se anexan a esta constancia los respectivos escritos de los cuales se está corriendo traslado.

DANIELA GALLÓN ZULUAGA
SECRETARIA